



ORDEN DE COMPRA Nro. 224/18

Señor/es
ALTEC S.E.
25 DE MAYO N° 99
VIEDMA - RIO NEGRO

Expediente Nro. A/CM/0977/18
Disposición Nro. 3039/18
Programa 11 - Recurso 34597 - Partida 346

Viedma, 17 de diciembre de 2018.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: Gerencia de Sistemas.

Mercadería puesta en: Delegación de Informática de la Primera Circunscripción: Calle Laprida Nro. 292, Nivel 2, de la ciudad de Viedma. Río Negro.- **LIBRE DE TODO GASTO.-**

Condición de Pago: Setenta y cinco por ciento (75%) en concepto de pago adelantado, una vez notificada la Orden de Compra y dentro de los tres (3) días de recepcionada la correspondiente factura en legal forma, y el veinticinco por ciento (25%) restante al finalizar la totalidad de la entrega requerida.

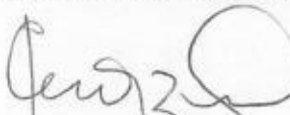
Plazo de entrega: TREINTA (30) días hábiles a partir del efectivo pago del adelanto mencionado en el párrafo anterior

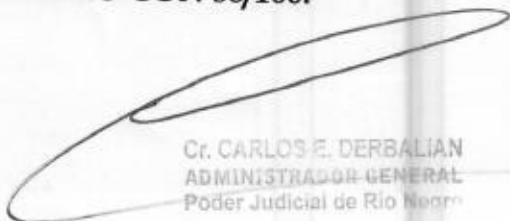
Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
ÚNICO	2	Licencias anuales para el servicio de capacitación online Pluralsight con destino al Departamento de Desarrollo y al Departamento de Telecomunicaciones.	\$32.274,58

IMPORTE TOTAL

\$32.274,58

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 58/100.-


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Río Negro